

EL GOBIERNO INTENTA RESTRINGIR DE NUEVO LAS CUOTAS DE LOS BECARIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

El País

Se abre un nuevo capítulo en el ya largo enredo de si cotizan o no los becarios. El Ministerio de Educación ha colgado en su página web un proyecto de Real Decreto que regula las prácticas externas de los estudiantes universitarios, es decir, los becarios. En este borrador, sometido ahora a consultas, se especifica en el artículo 2 que de **las prácticas que hagan los estudiantes durante la carrera universitaria (grado o máster) “no se derivarán en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral”**. Y entre esas “obligaciones” están las cotizaciones a la Seguridad Social.

Para CC.OO., con sus planes, **“el Gobierno quiere precarizar las becas de los jóvenes universitarios**, intentando burlar la sentencia del Tribunal Supremo que obliga a que coticen”. La sentencia de la que habla este sindicato hace referencia a un capítulo anterior, de junio de este año.

Todo esto arranca en la reforma de pensiones de 2011 y un decreto posterior que reguló las prácticas universitarias. Apenas unas semanas después de aquel decreto, hace ahora 2 años, el Gobierno socialista dio marcha atrás y restringió bastante la cotización de los becarios. Esta decisión fue llevada a los tribunales por CC.OO. y derogada en junio, lo que acarrió una resolución de la Seguridad Social para fijar los procedimientos para cotizar. En los últimos meses, la decisión de los jueces ha supuesto la **afiliación de unos 40.000 becarios** al instituto público.

La cotización de estos becarios siempre ha generado resistencias en las universidades españolas, que, según CC.OO., alegan que esto acarrea problemas de gestión a las empresas y les puede llevar a desistir de ofrecer prácticas. También hay un argumento económico en el rechazo.

Las cuotas de este colectivo suponen un pago mensual de **34,7 euros** para las empresas — que generan deducción fiscal— y **6 euros** para los alumnos.